Resolución Nº: 102/2017
Fecha: 16 MAY 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY SAIC, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA POR CONTRATO ABIERTO, SEGÚN CONTRATACION DIRECTA - LLAMADO Nº 7/2017 ID: 325232"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 18 de Abril de 2017, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Dictamen SUOC Nº 3/2017, por el cual se recomienda la ejecución del Llamado bajo la modalidad por Contrato Abierto;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 917/2017, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 20 de abril de 2017, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 311047;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 8/2017;

La Adenda Nº 2 de prórroga;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2017;

El Dictamen de Evaluación Nº 6/2017; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.;

La necesidad imperiosa de contar con los Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras de tal modo a no afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: SHIROSAWA COMPANY SAIC;** para el servicio de Mantenimiento de fotocopiadoras Kyocera, por contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 71.000.000 (Guaraníes, setenta y un millones) y hasta un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes, ciento cuarenta millones) conforme a los precios unitarios contemplados en la planilla de ofertas.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General